



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
609/2015 II P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

**APROBADO
ECONOMICO**

Dip. Luis Javier Mendoza Valdez, Dip. Hortensia Aragón Castillo y Dip. Rodrigo De La Rosa Ramírez en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción I y artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta H. Asamblea a fin de presentar Iniciativa con carácter de **Acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de presentar el siguiente EXHORTO a los Titulares de la Secretarías de Economía de Gobierno Federal y Estatal, Desarrollo Rural de Gobierno del Estado y Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua** a efecto de frenar la entrada indiscriminada del durazno al País y verifique la sanidad del durazno de importación bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la zona noroeste del estado de chihuahua, principal punto de producción de durazno; actualmente se encuentran 1,500 hectáreas en plena producción de este producto estimándose un total de 40,000 toneladas para este 2015, lo cual beneficiaría a todo el sector productor de durazno. Mismo que abarca 5 agrupaciones como el Comité sistema producto durazno de Chihuahua, Asociación durazneros del norte de Chihuahua Cadena Nacional del durazno Unifrut y Consejo Estatal Agropecuario.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Es importante señalar que todas estas asociaciones tienen como fin primordial mejorar la producción y distribución de este producto, es el caso que se ha detectado la introducción de durazno de origen extranjero (EUA), mismo que sin reunir los requisitos de calidad y sanidad, entra y se distribuye indiscriminadamente en todos los mercados del Estado, sin restricción alguna lo cual resulta para los productores locales una competencia desleal que afecta la economía de todos y cada uno de los productores.

Aunado a todo lo anterior es importante señalar que el durazno extranjero que esta inundando nuestro mercado por ser de calidad baja, viene a un precio excesivamente bajo, en relación a los costos de producción, además lo ofrecen a consignación, esto es que el comerciante si no lo vende o se daña por ser producto perecedero no lo paga. Lo anterior les resulta costoso a los productores extranjeros por el bono de exportación que les ofrece su país de origen y además se incrementa por el volumen, ya que entre más exportación tenga mayor es el apoyo que reciben.

Cabe mencionar que la calidad del durazno es más que cuestionable, toda vez que el mismo es viejo, insípido y con exceso de conservadores y quizás dañino para la salud. Motivo por todo lo anterior es necesario solicitar de manera que este H Congreso del Estado, deba intervenir de manera inmediata en auxilio de nuestra producción local de durazno, sugiriendo se solicite a las autoridades correspondientes para en primer lugar se logre frenar la entrada desleal del producto durazno y así poder competir con precios razonables y ajustados a nuestra realidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Una consecuencia que tendrá la competencia desleal y la introducción desmedida de este producto en particular será el colapso de la economía de gran parte del Estado de Chihuahua ya que a demás de afectar al comercio formal y productores originarios llevara consigo la perdida de alrededor de 50,000 empleos que en forma permanente laboran en la producción, distribución, selección, empaque y comercialización de durazno en nuestro Estado.

En segundo término se deberá solicitar al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua para que establezca los mecanismos necesarios de verificación de calidad y sanidad del producto en cuestión.

Por todo lo anteriormente expuesto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 97, 98. 99 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito someter a la consideración del pleno el siguiente proyecto de **obvia y urgente resolución** con carácter de;

ACUERDO:

ÚNICO: Esta Sexagésima Cuarta Legislatura acuerda **Acuerdo de urgente y obvia resolución**, a efecto de presentar el siguiente EXHORTO a los Titulares de la Secretarías de Economía de Gobierno Federal y Estatal, Desarrollo Rural de Gobierno del Estado y Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua a efecto de frenar la entrada indiscriminada del durazno al País y verifique la sanidad del durazno de importación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Ley en los términos correspondientes.

DADO.- En el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los Treinta días del mes de Junio del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

Dip. Hortensia Aragón Castillo
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Rodrigo De La Rosa Ramírez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Diputado Luis Javier Mendoza Valdez